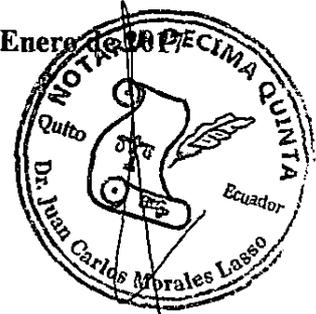


6378

Quito, 27 de Enero del 2017



Señor

NIXON STYVEN PADILLA PADILLA

Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que mediante escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, celebrada el 07 de Diciembre del 2016, ante el Doctor Romulo Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de enero del 2017, con numero de repertorio 2916, numero de inscripción 320 del Libro de Registro Mercantil; se le nombró como Gerente y representante legal de esta compañía por el período de dos años, con los deberes judicial, extrajudicial y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía.

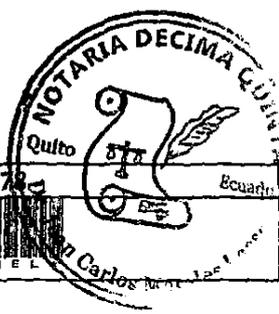
Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,

Sr: **RUBEN CORONADO**

Acepto el cargo de Gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, Quito, 27 de Enero del 2017.

NIXON STYVEN PADILLA PADILLA**C.C. 172110155-6**



TRÁMITE NÚMERO: 6378



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1553
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PADILLA PADILLA NIXON STYVEN
IDENTIFICACIÓN:	1721101556
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 320 DEL 24/01/2017.- NOT. 4 DEL 07/12/2016 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 14 FEB 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

